

## Colombia y la geopolítica de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Implicaciones de ser Partnership

Zuluaga Cometa, Hector Alejandro; Insuasty Rodríguez, Alfonso

 **Hector Alejandro Zuluaga Cometa**  
alejandrometa@gmail.com  
Grupo de investigación y editorial Kavilando,  
Colombia

 **Alfonso Insuasty Rodríguez**  
alfonso.insuasty@usbmed.edu.co  
Universidad de San Buenaventura, Colombia

### Revista Kavilando

Grupo de Investigación para la Transformación Social Kavilando,  
Colombia  
ISSN: 2027-2391  
ISSN-e: 2344-7125  
Periodicidad: Semestral  
vol. 14, núm. 1, 2022  
revistakavilando@gmail.com

Recepción: 08 Febrero 2022  
Aprobación: 09 Mayo 2022

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/377/3773733003/>

Nuestra revista y contenidos editoriales cuentan con acceso abierto y se rigen bajo la licencia Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

### ¿QUÉ ES LA OTAN?

La OTAN, por sus siglas en español, es un organismo de cooperación político militar creado en el marco de la Guerra Fría que enfrentó dos bloques mundiales hegemónicos representantes de dos ideologías preponderantes en el siglo XX, capitalismo y comunismo. Luego de la simbólica “derrota” del comunismo en el marco de la caída del muro de Berlín (1989) y la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) (1991), este organismo se ha sostenido como un espacio de negociación de las potencias capitalistas mundiales que “triumfaron”.

Entre los medios políticos, plantea que “...promueve valores democráticos y permite que los miembros se consulten (Artículo 4) y cooperen cuestiones relacionadas con la defensa y la seguridad para solventar problemas, fomentar la confianza y, a largo plazo, evitar conflictos” (OTAN, 2022) Entre sus medios militares, manifiesta su “...compromiso de resolución pacífica de controversias”, dejando la salvedad que si

las voluntades diplomáticas no dan fruto, se inician operaciones militares para la gestión de la crisis (OTAN, 2022). Las operaciones se ejecutan bajo la cláusula de defensa colectiva del tratado fundacional de la OTAN (Artículo 5) o por mandato de las Naciones Unidas, unilateralmente o en cooperación con otros países y organismos internacionales (OTAN, 2022).

Actualmente esta organización político-militar cuenta con 30 países miembros. La adhesión a ella está abierta a “cualquier otro estado europeo dispuesto a respaldar los principios de este Tratado y contribuir a la seguridad del área del Atlántico Norte”. La OTAN cuenta con un proceso de ingreso que denomina *Plan de Acción*, este orienta a los candidatos a la adhesión para completar requisitos fundamentales, proporcionándoles asesoramiento práctico y ayuda específica (OTAN, 2022).

En su estructura, esta cuenta con Delegaciones de los países miembros. Estas son de funcionamiento permanente en la sede política de la OTAN (Bruselas). Esa delegación es coordinada por un “embajador”, que representa al país miembro en procesos de consulta y en la toma de decisiones de la Alianza. Esta Delegación se divide en Grupo de Planes Nucleares y un Consejo (OTAN, 2022). Este último órgano se define como el “Corazón” de la OTAN, y es el lugar de la toma de decisiones reuniéndose de manera periódica una vez a la semana y cuenta con un Secretario General, quien promueve acuerdos sobre los temas tratados (OTAN, 2022). Esta secretaria se encuentra hoy en manos del economista y político noruego Jens Stoltenberg desde el 1 de octubre de 2014.

El Comité Militar, que depende del Consejo y el Grupo de Planes Nucleares, dividido en Mando Aliado de Operaciones y de Transformación, opera las decisiones políticas que tienen implicaciones militares. Este organismo lo componen los Jefes de Estado Mayor de Defensa; el personal militar internacional, el cuerpo ejecutivo del Comité Militar y la estructura de mandos militares. La OTAN no tiene fuerzas propias o permanentes, por ello cuando se inicia una operación, los miembros contribuyen con fuerzas militares de forma voluntaria, fuerzas que regresan al cumplir el objetivo (OTAN, 2022).



Estructura de la OTAN. Tomado de [https://www.nato.int/nato-welcome/index\\_es.html](https://www.nato.int/nato-welcome/index_es.html)

Por medio de este organismo, se han promovido guerras y agresiones a otros países como Irak, Afganistán, Siria, entre otros. Incluso se ha generado una estrategia geopolítica de contención frente a la emergencia de un mundo multipolar, policéntrico, definiendo como enemigos a la República Popular de China y a Rusia, junto con quienes busquen alianzas políticas o comerciales con estos países.

El presente artículo se divide en 4 apartados. El primero define brevemente la OTAN desde sus propios postulados. El segundo realiza un análisis de las apuestas geopolíticas de este organismo. El tercero introduce al Estado Colombiano en esta estrategia geopolítica de la OTAN y finalmente se realizan unas conclusiones sobre el proceso político-militar colombiano en relación con la OTAN.

Según su página web, la OTAN es una Alianza Político Militar para la defensa colectiva. Tiene “...la finalidad de garantizar la libertad y la seguridad de sus países miembros por medios políticos y militares” (OTAN, 2022)

## GEOPOLÍTICA DE LA OTAN HOY

Desaparecido el enemigo internacional, el comunismo, la OTAN inicia relacionamientos con Estados del anterior bloque soviético. Luego, como lo reconoce en sus hitos históricos (OTAN, 2022), participa del conflicto en Bosnia-Herzegovina como primera intervención de gestión de una crisis (1991-1995), ingresando con su acción militar en pro del Ejército de la República de Bosnia-Herzegovina; etapa que denomina Europa Reunificada.

Desde 2001 hasta 2022, después de “los ataques terroristas en Nueva York y Washington D.C.” (OTAN, 2022), la OTAN cita por primera vez el Artículo 5 y promueve un enfoque de seguridad ampliado a las posibilidades de intervención en otros países, ubicando como hito histórico haber asumido el mando de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) en Afganistán y su nuevo Concepto Estratégico a 10 años (2022-2032) (OTAN, 2022). Concepto Estratégico que ha incluido a la República Popular de China y Rusia como un objetivo de esta política militar en clave de seguridad, ya que ambos países representan “graves desafíos”.

A este bloque político-militar y sus intentos por cerrar el paso al avance geopolítico de las Relaciones Internacionales de Rusia, se mantiene un organismo heredero del Pacto de Varsovia que se denomina la Organización del Tratado de la Seguridad Colectiva (OTSC) integrado por Rusia y 5 Estados más<sup>1</sup>. Esta organización militar, liderada por Rusia, plantea como objetivos fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad en el espacio postsoviético (Delgado, 2022). Este tratado cumple 30 años en 2022 desde su definición de permanencia.



Geo referenciación de la Organización del Tratado de la Seguridad Colectiva (OTSC).  
Tomado de <https://abcblogs.abc.es/jorge-cachinero/otros-temas/30-anos-de-la-organizacion-del-tratado-de-seguridad-colectiva-otsc.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

La República Popular de China ha respondido buscando fortalecer su posición económico-política, teniendo como mayor expresión de esta, la recuperación de la ruta de la seda (Vidal, 2018).



Ruta de la Seda 2022. Tomado de [https://elpais.com/economia/2018/11/30/actualidad/1543600537\\_893651.html](https://elpais.com/economia/2018/11/30/actualidad/1543600537_893651.html)

## COLOMBIA Y LA OTAN

Dentro del gran ajedrez geopolítico mundial, la figura de partnership, socios, le ha permitido a la OTAN tener la cooperación de “... una variedad de organizaciones internacionales y países en diferentes estructuras” (OTAN, 2022). Por medio de la Ley 1839, del 12 de julio de 2017, el Congreso de la República aprobó el Acuerdo entre la República de Colombia y la OTAN sobre cooperación y seguridad de información (Bruselas, 25 de julio de 2013). Desde hace 5 años Colombia ha sido asociado a este organismo político militar.

El primer elemento que resalta en este acuerdo es el intercambio de información sensible entre el Estado Colombiano y la OTAN que puede comprometer la seguridad nacional. En el preámbulo del Acuerdo firmado en Bruselas se consigna que “Conscientes de que la efectiva cooperación en este aspecto conlleva el intercambio de información sensible y/o privilegiada entre las Partes;...” (Ley 1839/17) aunque a continuación en el artículo 1 se reglamente el manejo de la misma.

En su artículo 3, el Acuerdo abre las posibilidades a la injerencia internacional en la política de seguridad nacional, impactando así la soberanía estatal. El artículo plantea, la OTAN:

...es responsable por hacer los arreglos de seguridad para la protección de información y material clasificados intercambiados dentro de las actividades de cooperación aprobadas por el Consejo del Atlántico Norte (Ley 1839/17).

Otro documento que nos ubica en el tratado de Colombia y la OTAN es la exposición de motivos del proyecto de Ley. Este se divide en 4 apartados. El primero de ellos explica que es la OTAN y los cuatro mecanismos de establecimiento de relaciones con ella. En relación con el interés del presente artículo se encuentra el cuarto mecanismo que en el documento se define así:

Socios a través del Globo: Son países que comparten preocupaciones estratégicas similares, bajo relaciones de reciprocidad y beneficio mutuo. Son países que han manifestado su interés en profundizar las relaciones con la OTAN. Algunos de estos aportan contingentes a las operaciones dirigidas por la OTAN, o contribuyen a esas acciones de otras maneras. Otros, simplemente tratan de cooperar con la OTAN en ámbitos de interés común. En los últimos años, la OTAN ha desarrollado relaciones bilaterales con cada uno

de estos países. A este grupo pertenecen Australia, Nueva Zelanda, Japón, Corea del Sur, Afganistán, Iraq, Pakistán y Mongolia.

El segundo apartado explica la relación de cooperación que se establece entre Colombia y la OTAN. Al centro ubican la importancia de generar acuerdos multilaterales, trilaterales o bilaterales que promuevan la visión de futuro de las fuerzas militares colombianas en doble vía. Es decir, hacía afuera con el aporte de la experiencia en guerra antidrogas, misiones de paz, defensa de derechos humanos, entre otros. Y hacía adentro con la posibilidad de cualificar las mismas (Ley 1839/17). Cierra este apartado un párrafo aclaratorio:

Como se ha explicado anteriormente, el mismo Tratado constitutivo de la OTAN, en su artículo 10, define qué Estados podrán hacer Parte. A partir de dicha definición, es claro que Colombia no cumple los requisitos previstos en esta norma, por lo que no es dable afirmar que un propósito en este sentido orienta la voluntad del Gobierno Nacional (Ley 1839/17).

Este argumento contrasta con el análisis militar realizado en la revista Española de Defensa por el Coronel de infantería de Marina, Juan Martínez-Esparza Belizón, vice director de la división de seguridad Cooperativa de la OTAN. En su artículo NATO partnerships, proyectar estabilidad a través de la cooperación, explica las formas históricas que esta figura a tenido y cada uno de los escalones que pueden tenerse a partir de esta figura para ser miembros de la OTAN (Martínez-Esparza, 2022).

El tercer apartado explica el acuerdo de cooperación y seguridad de la información en su articulado (Ley 1839/17). Y finalmente un cuarto apartado que plantea la aprobación del Acuerdo con la OTAN con base en dos aclaraciones sobre el objeto del acuerdo y la no afectación de derechos constitucionales (Ley 1839/17).

La gráfica a continuación relaciona los entes estatales que promovieron el Acuerdo, Cabeza de Estado (Presidencia de la República)<sup>ii</sup>, Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>iii</sup> (Cancillería de Colombia) y Ministerio de Defensa<sup>iv</sup>.



Nivel partnership Colombia. Tomado de <https://www.nato.int/cps/en/natohq/51288.htm>

## CONCLUSIONES: COLOMBIA Y SU DOCTRINA MILITAR DAMASCO

La OTAN se ha consolidado en un organismo transnacional político-militar que busca quebrar el principio de las relaciones internacionales que prohibió el “derecho a declarar la guerra” (Ius ad Bellum) de los Estados luego de dos guerras mundiales desde 1948 con la fundación de las Naciones Unidas. Convirtiéndose en una amenaza para la paz mundial y un instrumento de injerencia regional, como sucede con Colombia en América Latina.

Los falsos positivos se han convertido en una estrategia hemisférica a partir de intentos de asesinatos de líderes de Estado, que recientemente se concretó en Haití. Pero deben recordarse las constantes detenciones y deportaciones de grupos paramilitares en la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente

la transformación de la Doctrina Militar en Colombia que reafirma y sistematiza esta tendencia de agresión a otros países con su vocación “Multinivel” (Bolaños, Insuasty, Mesa, Valencia Grajales, & Zuluaga Cometa, 2020)

Al igual que el Tratado de Libre Comercio realizado con los EUA en sus inicios, la mayor parte de los textos originales de la OTAN se encuentran solo en 4 idiomas: inglés, francés, ruso y ucraniano. Claro elemento neocolonial y de agenda imperialista hacia otros estados.

Ser partnership de la OTAN es el primer escalón de varios que permitiría a Colombia continuar su camino hacia la membresía de esta alianza político-militar.

Será tarea del presidente Gustavo Petro, de su Plan de Desarrollo Colombia una potencia mundial para la vida, del Congreso de la República y de la nueva comisión del Senado encargada de las Relaciones Exteriores, Inteligencia y contra inteligencia<sup>v</sup>, blindar a Colombia y promover el retiro de estos acuerdos político-militares que van en contra de los principios constitucionales consagrados desde el preámbulo de la constitución de 1991, según el cual, Colombia se compromete a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana y la Paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Esto amparado en la posibilidad que deja el Acuerdo de Bruselas para la denuncia del mismo “...mediante notificación escrita entre sí” (Ley 1839/17)



Tomado de <https://www.nato.int/cps/en/natohq/declassified.htm>

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bolaños, O. E., Insuasty, A., Mesa, N., Valencia Grajales, J. F., & Zuluaga Cometa, A. (2020). Teoría Social del Falso Positivo. Manipulación y Guerra. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA. Disponible en: <https://www.kavilando.org/lineas-kavilando/conflicto-social-y-paz/8171-teoria-social-del-falso-positivo>
- Camargo, u. D. (27 de 11 de 2014). Colombia y su participación en la Guerra de Corea: Una reflexión tras 64 años de iniciado el conflicto. Historia Y Memoria. Obtenido de [www.revistas.uptc.edu.co](http://www.revistas.uptc.edu.co): [https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia\\_memoria/article/view/3205/5520](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/3205/5520)
- Ley 1839. (2017). Congreso de la República Colombia. Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información” En: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30032428>
- Delgado, S. (2022). *elordenmundial*. Obtenido de [www.elordenmundial.com](http://www.elordenmundial.com): <https://elordenmundial.com/que-es-o-tsc-integran-rusia-paises-cercanos/>

- Martínez-Esparza, J. (1 de Mayo de 2022). *Defensa*. Obtenido de [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es): <https://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/red/2022/05/p-52-55-red-394-partenariado.pdf>
- OTAN. (27 de 03 de 2020). *www.nato.int*. Obtenido de [nato](https://www.nato.int/cps/en/natohq/51288.htm): <https://www.nato.int/cps/en/natohq/51288.htm>
- OTAN. (2 de 08 de 2022). *nato*. Obtenido de [www.nato.int](https://www.nato.int/nato-welcome/index_es.html): [https://www.nato.int/nato-welcome/index\\_es.html](https://www.nato.int/nato-welcome/index_es.html)
- SEMANA. (20 de 08 de 2021). *youtube*. Obtenido de [www.youtube.com](https://www.youtube.com/watch?v=bKm4jIZ2VJk&t=21s): <https://www.youtube.com/watch?v=bKm4jIZ2VJk&t=21s>
- Vidal, M. (3 de diciembre de 2018). *El País*. Obtenido de [www.elpais.com](https://elpais.com/economia/2018/11/30/actualidad/1543600537_893651.html): [https://elpais.com/economia/2018/11/30/actualidad/1543600537\\_893651.html](https://elpais.com/economia/2018/11/30/actualidad/1543600537_893651.html)
- Zuluaga Cometa, H., & Insuasty Rodríguez, A. (2020). Una descripción de la doctrina damasco, implicaciones, y continuidades en la dinámica del “falso positivo” ¿ahora internacional?. *Revista Kavilando*, 11(2), 407-416. Recuperado a partir de <https://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/357>

## NOTAS

- i Armenia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán.
- ii State Head
- iii Ministry Foreign Affairs (MFA)
- iv Ministry of Defense (MoD)
- v Ver miembros: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/3907-integrantes-de-las-comisiones-de-relaciones-exteriores-inteligencia-y-contrainteligencia>